

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A todas las personas que se crean con derechos sobre el predio rural denominado " **TIERRA GRATA / SANFRANCISCO** ", identificado con el folio de matrícula No. 225-7725 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fundación, número predial 47288000300010158000, área registral de 38 Has + 8920 mts², área catastral de 7 Has + 9288 mts², área georreferenciada de 8 Has + 4537 mts², ubicado en el municipio de Fundación, departamento del Magdalena, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente radicado **Nº 47-001-31-21-003-2021-00056-00**, presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS, admitido mediante auto interlocutorio de fecha veintitrés (23) de septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021). Determinado según el proceso de Georreferenciación realizado por la URT de la siguiente forma:

Matrícula inmobiliaria	225-7725
Área registral	38 has y 8920 m2.
Número predial	47288000300010158000
Área catastral	7 Ha y 9288 m ²
Área georreferenciada* hectáreas,+mts ² lote A	8has +4537m2
Relación jurídica del solicitante con el predio	Poseedora

**El área georreferenciada corresponde al área identificada en campo por la URT*

Los predios se encuentran delimitados por las siguientes Coordenadas geográficas (Sirgas) y Coordenadas planas (Magna Colombia Bogotá) puntos extremos del área del predio:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
JH3	1640631,83	997537,4	10° 23' 19,829" N	74° 5' 59,986" O
33800	1640319,584	997315,4346	10° 23' 9,666" N	74° 6' 7,282" O
33801	1640398,437	997226,1779	10° 23' 12,232" N	74° 6' 10,217" O
MG2	1640687,65	997325,2429	10° 23' 21,645" N	74° 6' 6,961" O
Aux1	1640724,764	997594,4377	10° 23' 22,854" N	74° 5' 58,111" O
Aux2	1640823,478	997396,7179	10° 23' 26,066" N	74° 6' 4,611" O

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO

De acuerdo a la información fuente relacionada para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto Aux 2, en línea recta, en dirección suroriente pasando hasta llegar al punto Aux 1 en una distancia de 220,99 metros. Colindando con el predio de la señora Juana Cecilia Hernández.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto Aux 1, en línea quebrada, en dirección suroccidente pasando por el punto JH3 hasta llegar al punto 33800 en una distancia total de 492,14 metros. Colindando con el predio del señor Ángel Landines.

PUBLICACIÓN

SUR:	Partiendo desde el punto 33800, en línea recta, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 33801 en una distancia de 119,10 metros. Colindando con la Carretera Troncal del Caribe.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 33801, en línea quebrada, en dirección nororiente, pasando por el punto MG2 hasta llegar al punto AUX 2 en una distancia total de 459,19 metros. Colinda con el predio del Señor Álvaro Barrios.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).



LINA MARGARITA IGUARAN VERGARA
Secretaria